

El Departamento recibe recursos para la Salud

Escrito por Redacción

Viernes, 12 de Agosto de 2011 10:06 - Última actualización Viernes, 12 de Agosto de 2011 15:06



El Departamento Archipiélago recibió un cupo de 589 millones de pesos destinado al pago de las atenciones a la población pobre no asegurada y eventos no incluidos en el Plan Obligatorio de Salud del régimen subsidiado prestadas entre el 1° de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2010.

El Ministerio de la Protección Social expidió la Resolución 2675 de 2011 en cual establecen los criterios y requisitos de asignación, distribución y giro de recursos apropiados en el presupuesto general de la nación. La cifra indicada es la correspondiente al saneamiento de cartera en San Andrés.

Para la ejecución de dichos recursos, se hace necesario que la Secretaría de Salud de San Andrés adelante la auditoria con la consecuente depuración y conciliación de las cuentas o acreencias que se podrían pagar con los recursos de que trata la resolución, liquidándolas de acuerdo con el instructivo definido para ese fin.

El secretario de Salud, Adolfo Lambis Urueta, en diálogo sostenido con EL ISLEÑO.COM, destacó la importancia que representa este logro para la población no asegurada de los estratos 1 y 2 y agregó que las IPS acreedoras tienen plazo hasta el 29 de agosto para presentar ante la Secretaría de Salud Departamental, la debida documentación de los servicios adeudados.